



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Sucesión
Causante	María Inés Junca Galindo
Radicado	No. 25 307 3184 001 2016-00158-00
Providencia	Auto interlocutorio #383

Reconózcasele personería para actuar al abogado Misael Alejandro Muñoz Franco, en nombre de los herederos Nancy, Oscar Hernando y Marisol Bautista Junca, según el mandato otorgado, con el pleno de las facultades allí dispuestas (archivo 49Allega Poder Sucesión).

Ahora, requiérasele al mentado togado para que, en el término de diez (10) días, allegue las correcciones pertinentes al trabajo de partición, de conformidad con lo dicho en el auto de 27 de octubre de 2022 (archivo 43 Requiere Partidor), a saber, corregir el nombre del heredero Oscar Hernando Bautista Junca.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **019** del 11 de abril de
2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS

Secretario